Tratados — 8.

Yndice

SERMON,

EN LAS HONRAS

DEL Ex.mo Sor. DON RODRIGO PONCE DE LEON, DVQVE DE ARCOS DEL INSIGNE ORDEN DEL TVSON de Oro, &c. Predicado en la Iglesia mayor de su Villa de Rota, en diez dias del mes de Março, deste año, de mil y seyscientos y treynta.

POR EL PADRE Fr. FRANCISCO DE LA PASSION Letor de Artes, del Colegio de Descalços, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de cautiuos, de la dicha Villa.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON RODRIGO Ponce de Leon, Duque de Arcos, Marques, y Conde, &c



Impresso en la Ciudad de CADIZ. Por Francisco Garcia de Ceruantes. Año de M. DC. XXX.

LICENCIA, Y APROBACION de la Orden.

DIO Licencia nueſtro padre fray Fernando de Santa Maria, Vicario General de los Deſcalços de Nueſtra Señora de la Merced, Redencion de cautiuos, al padre Letor fr. Frãciſco de la Paſsion, para imprimir eſte ſermon. Su fecha en Rota a 2. de Mayo de 1630. Firmada de ſu nombre, ſellada con el ſello menor de ſu oficio, y refrendada por el padre Difinidor fray Iſidoro de ſan Iuan Baptiſta, ſu Secretario.

Y aprobòle por ſu comiſsion el padre Difinidor fr. Gaſpar de los Reyes, en el miſmo Conuento a 1. de Mayo del dicho año.

APROBACION DEL PADRE RECTOR DEL Collegio de la Compañia de Ieſus, de Cadiz.

Iuzgo por muy digno de eſtampa eſte Sermon, por ſer muy docto, y lleno de ſanta erudicion, y que ajuſta muy bien las alabanças que dize, con el ſujeto de quien trata, que por ſer el Excelentiſsimo Duque difunto, en cuyas honras ſe predicò, de virtudes tan heroycas, como ſabidas de todo el mundo, eſtà muy lexos de algun repelo de liſonja, o demaſia. En eſte Colegio de la compañia de Ieſus, de Santiago, a primero de Iunio de 1630.

Chriſtoual Ruiz.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Dotor Iuan Bautiſta Suarez de Salazar, Canonigo Prouiſor, y Vicario General deſta Ciudad, y Obiſpado de Cadiz. Por la preſente doy licencia a qualquiera impreſſor, para que pueda imprimir eſte ſermon, predicado por el padre fray Franciſco de la Paſsion, Letor de Artes del Colegio de los padres Deſcalços de Nueſtra Señora de la Merced de la villa de Rota. Cadiz 8. de Iunio de 1630. Por lo que a nos toca.

Dotor Iuan Baptiſta Suarez de Salazar.

Fernando Martin Robles.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON RODRIGO PÕCE DE LEON, QUINTO DESTE NOMBRE, QUARTO DUQUE DE ARCOS, MARQUES DE ZAHARA, CONDE DE CASARES, Y DE BAYLEN, SEÑOR DE MARCHENA, Y OTRAS VILLAS, Y DE LA CASA DE VILLAGARCIA.

S. F. P.

POR muchos titulos se le deue a V. Ex. este Sermon, como a mi Religiõ el predicarle. Deuesele a V. Ex. porq̃ esta noble, y agradecida Villa, empeñando hasta sus mismos desseos, enque su amor la executa, paga a tã digno Principe, en quãto puede, el tributo de sus obligaciones adelantado, sacandole a luz, para hazer alarde de las heroycas virtudes de su Duque muerto, y darle a entender al viuo su fidelidad, y al mũdo, quien es la casa esclarecida de los Ponces de Leõ; escusado fuera esto vltimo: porque quien ay en el, que no la conozca, y venere, como la que ha tenido siẽpre los mejores Principes de la Christiandad? En otras suelẽ heredarse los estados, las virtudes no; y quien conocio a los Principes q̃ fallecieron, los desconoce enlos que les sucedẽ: y quiẽ no los conocio, presume dellos, q̃ serian tales, como los q̃ ve. No va muy fuera de camino la presuncion; porque, como dixò Themistio al Senado, en la Oracion 17. Ex imagine homines formã exẽ-

pli

pli primarij cõjectãt. *Esta merced le à hecho Dios a esta Excelẽtissima casa, q̃ todos quantos suceden en ella, no solo tienen en si epilogadas las virtudes de sus passados, pero tienẽlas cõ tan grandes ventajas, que dan algo mas q̃ imitar a sus descendientes, de lo que recibierõ, con auer sido mucho; y tienen en ellos nueuos exẽplos q̃ embidiar, y nueuas virtudes que admirar los estraños.* *Dixo todo esto del Excelentissimo Duque difunto, vno de los varones mas insignes, que nuestra nacion à tenido, el D. Bernardo Aldrete, Canonigo de Cordoua; q̃ auiendo hecho vn muy acertado Elogio al grã Duque de Cadiz, tercer Abuelo de V. Ex. en el lib. 2. de sus antiguedades, cap. 11. en q̃ refiriò del muchas excelẽcias, le cõcluye, diziẽdo:* Vense todas oy viuas, y cõ esplẽdor y magestad, digna de tal Principe, en el Excelẽtissimo Señor don Rodrigo Põce de Leõ, Du de Arcos, cuyas heroycas virtudes, declaran biẽ, q̃ si fuerõ estremadas en sus antiquissimos, y nobilissimos progenitores, lo estã en su persona todas juntas, y sumadas cõ grãdes vẽtajas, dãdo q̃ imitar a sus descẽdiẽtes, y q̃ embidiar, y reuerenciar a los estraños. *No fue lisonja que le hizo, sino fuerça de la verdad, q̃ le obligo a hazer esta declaracion. Pues justa cosa es, q̃ vasallos tã leales, como les desta noble Villa, y tã fauorecidos de sus dueños,* hacien

haziendo ſentimiento por la muerte del q̃ Dios les lleuo, hagan juntamente oſtentacion de ſu fidelidad, dãdole a entẽder a V. Ex. quien ſon, y han ſido para ſus ſeñores viuos y difũtos. Por todas eſtas razones ſe deue dedicar a V. Ex. eſte Sermon, y por otras muchas; y a ſer yo libre ſeñor deſta acciõ, como lo à querido ſer eſte noble, y agradecido Cabildo, dicho ſe eſtà que no le auia de buſcar otro protector, pues es juſto los tengan grandes las obras pequeñas, para q̃ ninguno, por ſerlo, las tenga en menos. Los titulos, por q̃ ſe le deuio a mi Religion el predicarle, tambien ſon muchos, y conocidos de todos, hago memoria de algunos dellos en la Salutacion, a q̃ me remito, por no canſar a V. Ex., ſuplicandole ſe ſirua de admitir el zelo de ſus vaſallos, y la voluntad mia, y deſte ſu Conuento, teniendonos a todos en ſu memoria, y proſiguiẽdo con la merced q̃ nos haze, cuya Excelentiſsima perſona Nueſtro Señor proſpere, con los aumentos que merece, que ſin duda ſeran ſuperiores a todo encarecimiẽto, aunque inferiores a nueſtro deſſeo.

B. L. M. de V. Ex.

ſu menor Capellan.

Fr. Fraciſco de la Paſsion.

Et post hæc mortuus est Iosue, filius Nun, seruus Domini, centum & decem annorum. Iosue vlt.

NO Puedo dar enla ocasion presente mejor principio a mi sermon, que con vnas palabras del glorioso Padre san Ambrosio (si bien comunes) muy particulares a mi intento. Predicando el santo en la muerte del Emperador Valentiniano; despues de auerse persignado, y propuesto su thema, començó asi su funebre oracion: *Soluamus bono principi stipendiarias lachrimas, quia ipse etiam soluit mortis stipendia.* Paguemos a vn buen Principe lagrimas en tributo, porq̃ el pagó tributo ala muerte: el alma deuia aDios, el cuerpo a la tierra; ya lo pagó; paguemosle tābien lagrimas, pues son debidas: *Bono Principi*, aun buen Principe. Y q̃ bueno nos lo lleuó Dios? Que justo, que santo, que pio, y afable? Y si la bondad es objecto de la voluntad, y lleua tras si el coraçon, solicite affectos de animo tiernos, y paguē de contado los ojos lagrimas de lo interior. Si en aquellas honras, dixo Ambrosio, que llorauā todos, no tāto, porque auia faltado vn Emperador, quā to por auer perdido vn comun padre: *Omnes enim, non tanquam Imperatorem sibi, sed tāquam parentem publicum obysse.* Con razon tambien puedo prouocar yo, siendo la perdida comun, a comun sentimiento. *Omnes enim, non tanquam Ducem sibi, sed tanquā parentem publicum obysse.* Llorē todos sus leales vasallos, no tāto porque á faltado vn Duque, quanto por que á muerto vn comū Padre, vn publico Patron, y amoroso dueño. Que vasallo, y aun quiē fuera de su Señorio siē pre no le hallò Padre? Viò amigo? Descubrió ternura? Experimentó calor? Gozó consue-

D. Amb. in obitu Valentini.

consuelo? Eá, bien es pedir plaços al tiempo, para pagar tan justa deuda, y reconocimiento debido. Preciate pues, noble, y agradecida Villa de estas demostraciones de dolor, cõ que acreditas tu fidelidad; mas que de los antiguos blasones, con q̃ te eternizas. Paga en hõras, estas hõras, y en obsequios, estas obsequias. Y si la vezindad de los beneficios, haze presente mi Conuento, que deuen hazer mis religiosos, auiendo sido beneficiados siempre? Que sentimientos no deben mostrar, embueltos en justas alabanças? Si nuestro Duque difunto, viene a ser tan nuestro, que se cuenta en sus Coronicas, el noueno nieto del Rey don Iayme, el Conquistador de Aragon, primero deste nõbre; fundador, y protector vnico de nuestra Religion; por cuyo parentesco trae su Excelencia las barras en sus armas, y nosotros en el escudo, por especial priuilegio. Que hõras no debemos dar consagrando este dia, si el darlas, cede en honor de N. Patriarca san Pedro Nolasco, pariẽte muy cercano de el mismo Rey don Iayme, y de los Ponces de Tolosa, de quien nuestro Duque deciende? Si de su esclarecida familia á tenido nuestra Religion, en todos tiempos, varones tan ilustres, como insignes? No merece entre ellos el menor lugar, el Reuerendisimo P. M. fr. Ponce de Barelles Tolosano, duodecimo Maestre General de la Orden, y vno de los que mas la ilustraron; cuya memoria, será entre los nuestros indeleble. Ni fue menos su sobrino fr. Estefano, ó Seuerino de Barelles, a quien siendo de muy poca edad (si bien de esperãças grãdes) dio la Religion la Encomiẽda perpetua del Conuẽto de Perpiñan, que siempre se dió a personas de grandes prendas. Tubòla por diez y ocho años, hasta el de mil y trecientos y ochẽta y dos, en q̃ fue electo Arçobispo Ebredunense en Francia, donde murio, dexando de si grãde nobre. De otros muchos pudiera hazer memoria, mas no me atreuo, porque ni la ocasiõ presente lo permite, ni tampoco lo sufren mis fuerças desiguales a desempeñar tantas obligaciones. Para cumplir cõ todas, é menester el valor de la gracia, acudamos a Maria Santissima, nos la alcance, por medio de la salutacion Angelica, diziendo: AVE MARIA.

Refert F. Petrº à S Cæcilio in Hist. S. M Fr. Ioãnis Granatẽs Cap. 16.

Et poſt hæc mortuus eſt, &c.

QVIEN atentamente cõſiderare la vida del inclito Capitá Ioſue; hallará della vn traſumpto muy propio en nueſtro Excelentiſsimo Duque difunto. Quanto a lo primero, ſe parecen en el Titulo y Principado; porque como ya ſe ſabe de letras diuinas, y humanas, lo miſmo es agora Duque, que entonces Capitã General: aſsi vemos, que en lengua Latina, con vna miſma palabra ſe ſignifican *Dux*. En la nobleza del linage, eſtirpe antigua, y generoſa; ſi Ioſue deciende de los Tribus eſclarecidos de Efrain, y Manaſſes, de donde ſalieron tãtos Reyes, Capitanes, y Principes de Iſrael; nueſtro Duque trae ſu origen, y principio de la nobiliſsima caſa de los Ponces en Toloſa, emparẽtada, no ſolo cõ los mayores Potentados del mundo, ſino con los miſmos Reyes. Diſcurra el curioſo por ſus annales, y hallará, como dõ Rodrigo Põce de Leon, Tercero Duque de Arcos, eſtá emparentado cõ los Reyes de Eſpaña; por los Reyes de Leon diez vezes; por los Reyes de Galicia, ocho; por los Reyes de Caſtilla, nueue; por los Reyes de Aſturias, cinco; por los Condes de Caſtilla, tres; por los Reyes de Portugal, dos; por los Reyes de Nauarra, tres; por los Reyes de Aragon, dos vezes. Deciende, demas deſto, de los Condes de Barcelona, por tres partes; de los Emperadores de Grecia, por dos; de los Reyes de Francia, por muchas, por eſtar alli ſu caſa ſolariega. Grande excelencia, y reſplãdor de ſangre! bien puedo dezir lo que Ouidio:

Clara domus ſatis hæc nobilitate ſua eſt. *Ouid. in epiſ. Henæ ad Paridem.*

No tiene neceſsidad de prũeua nobleza tan conocida.

Conuienen tambien eſtos eſclarecidos Principes, en auer emprẽdido hazañoſas guerras, y famoſas batallas: porque ſi Ioſue, jũto con el valiente Capitan Caleb, formó exercitos contra los Amalechitas, explorando la tierra de Promiſsiõ; nueſtro gran Principe aſsiſtió vitorioſo, al lado de ſu padre, en los rebeliones de Granada, y Ronda. Si confeſsó de ſi aquel inſigne Capitan, q̃ de ochenta y cinco años tenia el miſmo valor q̃ tuuo quando le embiaron a la guerra.

Iosue 14. *Hodie octoginta quinque annorum sum, sic valens, vt eo valebam tempore, quando ad explorandum missus sum.* Lo mismo se dize de nuestro gran Duque, que de ochenta y cinco años, q̃ fue la edad en que murió, tuuo siempre aquel natiuo valor, heredado de sus padres, en las cosas tocãtes a la guerra. De manera, que podia tam-
Ibidem. bien dezir lo q̃ se sigue: *Illius in me temporis fortitudo, vsque hodie perseuerat, tam ad bellandum, quam ad gradiendum.* No solo perseuera en mi, vigor, y fortaleza para pelear, sino agilidad, y destreza para andar a cauallo; pues fue la mayor q̃ en hombres de su tiempo se conocia, como escriuen sus Coronicas. Pero no ay necessidad de detenernos en las fuerças que podia tener en el cuerpo; bastame a mi, para loarle, la verdadera fortaleza, que siempre conseruò en el animo. De aquel famoso Capitan Banaias, cuenta la sagrada escritura, q̃ despues de auer lidiado a braço partido cõ dos leones de Moab, y quitadoles la vida, mató otro leon en tiempo de nie-
2.Re.23. ues. *Percussit leonem in media cisterna temporibus niuis.* Pregun-
Abul.ibi. ta aqui el Abulense; porque despues de auer muerto dos leones, se haze particular mencion deste que mató en tiempo de nieue? Respõde, trayendo el parecer de algunos, que fue para mayor gloria de Banaias. Porque en tiẽpo de nieues está el leõ mas pujante, y vigoroso: por lo qual mas se alaba aqui el animo en intentar cosa tan ardua, que la fortaleza en rendirle, pues esta ya se auia prouado en otros leones q̃ auia muerto. Assi pues, lo que yo prefiero en su Excelencia, es el valor animoso que siempre tuuo en las cosas tocantes a la guerra, y seruicio de su Rey: y demas de auer desquixarado muchos leones de la lid Mahometana, y Olandesa, tuuiesse, como valeroso leon (que assi es su nombre) la pujança de animo inuencible en tiempo de nieue: esto es, quando en los seniles años se enfria la sangre en las venas. Demas desto, si Iosue, para pelear contra los Gabaonitas, detuuo al Sol, de suerte que vn dia parció dos, como dize el Eclesiastico: *Vnius dies factus est quasi duo.* Eccli. 46 Tãbien le hallaremos en alguna manera semejãte a nuestro Duque: porque tã vsada cosa es en la casa de los Ponces de Leon, criarse los niños peleando cõtra los Moros, teniẽdo a los padres por maestros, que la inclinacion particular de nuestro

Prin-

Principe,le anticipó a las luzes del nacer.Lea el curioſo ſu nacimiento,y hallarà que nació vn dia antes del año de 1546. quando ſale año, y entra año nueuo;ſale vn dia, y entra otro diferente dia: por lo qual podemos muy bien dezir, que al nacer, *vnus dies factus eſt quaſi duo*, vn dia, pareció como dos,pues naciô al ſalir el Sol del vno, entrando luz en el otro, como dādoſe prieſſa antes que el Sol, para felizes progreſſos. O ſi no,digamos,que eſtando nueſtro Principe con el Sol hermoſo,y reſplandeciēte de nueſtra Eſpaña,don Felipe Quarto,en ocho con diez grados de conſanguinidad,le dexô atras dos lineas, pues debaxo de la Ecliptica Real, que deciende del Rey don Alonſo el Onzeno, andamas diſtāte nueſtro Rey, y dexa a vn lado mas cercano nueſtro Duque(ſeria acaſo en el ſigno de Leo)por ſer dō Rodrigo Ponce de Leō, ſeptimo nieto del Rey don Alōſo,y ſu Mageſtad el Noueno. Finalmente, ſi Ioſue, deſpues de tan glorioſas vitorias,inſignes proezas,y prodigioſas hazañas, pagó tributo a la tierra;y vino a morir. *Et poſt hæc mortuus eſt*. Nueſtro Duque, por el conſiguiēte, deſpues de vida tan honroſa, y trofeos tan iluſtres, muriò. *Et poſt hæc mortuus eſt*.

§. II.

GRan deſengaño ſe nos ofrece a la viſta de los ojos, ſi queremos aplicar en nueſtro Principe muerto viua cōſideracion, ya ſe vê, que a la muerte, ni preſtan grandeças, ni aſſombran ſeñorios, ni eſpantan excelencias, ni turban Mageſtades, aunque ſean las mas ſupremas. Todos le rinden parias, le pagā tributo, y ella, como cruel acreedora, a nadie perdona; antes tiene por blaſon, *Nemini parco*. Pero dirà alguno: Agora ſoy mancebo, eſtoy en lo florido de mis años,tiēpo me queda para pagar eſta deuda, y llegar, ſiquiera al plazo que ſe le dió a ſu Excelencia. Aduierte(dize el glorioſo Padre S. Gregorio Niſſeno)que te engañas,porque la muerte, no ſe determina en tiempo cierto de la edad, ni teme a los que eſtan en la flor della; ni en ſolos los viejos tiene el ſeñorio. Las palabras ſon eſtas: *Sed dices tu, qui es iuuenis, nondum conſenui. Noli ergo decipi. Nō definitur mors certo tempore ætatis., neque timet eos, qui ſunt in ipſo flore ætatis; in ſolos autem ſenes obtinet dominatum.* Y dexando de multiplicar razones, y prolongar preuios diſcurſos, ſacala prueua del

Greg. N[...] ſen. or[...] aduerſ[...] eos, qui fer. b[...]

del desengaño, por la experiēcia de lo que cada dia vemos. Prosigue el Santo: *Vides enim quo mortui efferuntur feretrum, quám inæqualiter, & vt contingit, omnem fert ætatem, hodie senem, cras florentem, & elegantem adolescentem, paulo post eum, cui cœperat apparere lanugo; rursus hominem robustum, & valentem viribus, &c.* Ves como los muertos son lleuados a la sepultura en ombros agenos, que desigualmente, la muerte suele lleuar todas las edades, oy lleua al viejo, mañana al gentil, y gallardo mācebo, poco despues, a aquel, a quiē començaua a apuntar el boço, y flor de la barba; otra vez al hombre robusto, y valiente por sus fuerças, y assi los demas. Con esta desigualdad en las vidas, y suma ygualdad en la muerte, và resoluiēdo a todos en ceniza, conuirtiendo sus mayores glorias en humo de pajas, porque toda carne es heno, *omnis caro fænum.* Que verdad es esta tan clara, y repetida en los pulpitos? No tengo de vsar oy de mas preambulos, ni digressiones, para dispertar la memoria de la muerte, que repetir aquella sola palabra de san Gregorio Nisseno, *hodie senem.* Oy muriò su Excelencia, anciano, y cargado de dias, q̄ a la muerte, nadie se le escapa; antes los q̄ viuen mas, tienen mas andado el camino hazià la muerte, y en ellos mas adquirido el señorio. Digāme agora los valerosos Capitanes, famosos guerreros, illustres por sus obras, excelētes por sus hazañas, insignes por sus proezas, que pueden fiar de si, quando despues de todas viene a ser su Excelencia cinereo despojo de la muerte? *Et post hæc mortuus est.* Q̄ue pueden leuantarse, ni engreyrse los linages mas luzidos, por la cercania a los mayores Monarcas del mundo, los Grādes por su prosapia, y esclarecidos por su sangre, si vemos oy, que el resplandor de la vida mas noble, se obscurece; y vna luz diuturna se apaga con poluo, y se haze sombra? *hodie senem.* Boluiendo pues al principio, biē es, segun esto, que todos aprendan a morir, y se ensayen desde luego, disponiendose para la vltima hora. Y si se promete muchas el otro confiado mancebo, licencioso por sus verdes años, presumido por su valor, atreuido por su nobleza, guardese, no le coja la muerte en mal estado, y executando el rigor de sus agudos filos, ponga, quando le pese, su grossero pie sobre su vanagloria. Siruale de aui

llo de memoria, para que ajuſte ſus cuentas, y no ſe fie de ſus pocos años eſte diſtico breue, pero muy compẽdioſo:

Fleres, ſi ſcires vnum tua tempora menſem;
Rides, cum non ſit forſitam vna dies.

Si ſupieras q̃ no tenias mas que vn mes de vida, que hizieras? Que lloraras? Que eſtudiaras de preuenciones para la otra vida? Que deſpedimientos, y aun oluidos de todas las criaturas tuuieras? Como ceſſarã todas tus pretẽſiones y fauſtos? Que poco repararias en agrauios, ò en ſi te perdian el reſpeto, ò no hazian de ti el caſo que quiſieras? Que poca guerra te darian tentaciones? Cõ que facilidad las vencerias? Que pocos pecados tuuieras viẽdo tan cerca de ti la cuenta dellos? Como obſeruarias mas bien la ley de Dios, y la tendrias mas enla memoria, que los puntos de tu eſtimacion, y primores del duelo? Pues que riſa es eſſa, que deſcuydo, que oluido de todo, ſi aun vn dia no tienes cierto de vida? Que ceguedad, que temeridad tan grande, que te atreuas a acoſtarte a dormir en pecado mortal, ſin ſaber ſi amanecerás viuo? Notable coſa es el oluido q̃ tenemos de la muerte, y no ay coſa que no nos la eſté trayendo a la memoria. Todo quanto comemos ſon coſas muertas; qualquier aue, ò animal, qualquier fruto, ò planta de la tierra es meneſter que muera primero: y aſſi lo comemos, y guſtamos, para que ſiẽpre eſtemos tragando la muerte. Lo q̃ veſtimos tambien, ò es lana de animales muertos, o ſeda de guſanos, què nos la dieron a coſta de ſu propia vida, ò lino de plantas que tuuierõ vida, y la perdieron. Aſsi aduierte la ſagrada eſcritura, q̃ para eſte fin viſtiò Dios a Adan, y Eua, luego que pecarõn, de pieles de animales muertos, para que rodeãdoles de eſtas veſtiduras, tuuieſſen bien a los ojos anillo de memoria, que les deſpertaſſen la hora de la muerte. Tãbien, que es nueſtra vida, ſino vna muerte ſuceſsiua, q̃ va por ſus paſſos contados acabando el ſujeto, haſta dar la vltima boqueada? Quando vno eſtà agonizando, aũq̃ dure quatro, y cinco dias, no dezimos q̃ ſe eſtà muriẽdo? Pues lo miſmo es en noſotros, deſde que nacemos començamos a morir; luego comiença el calor natural a gaſtar de noſotros, como la luz de vna vela, juntamente

mente cera, y pauilo, hasta que la acaba, sino es q̄ antes viene vn soplo, ó vn agua, ò vn ayre, que la apaga, aun antes de gastarse; assi en nosotros, rarissimos son los que viuen, hasta gastarseles del todo el humido radical. Pero ninguno se escapa de la muerte, como oy su Excelencia, aunque viuiò tantos años despues de tanta gloria, grandeza, y excelēcia de su estado, al fin vino a morir, *Et post hæc mortuus est.*

Iosue filius Nun.

§. III.

AVnque no parecia celebrar honras, quando por esta exterior reseña se pregona, que la nobleza y valor de nuestro Principe la vino a saltear la muerte; realmente lo son, quando los muertos, si bien floridos, huessos de su Excelencia, solicitan a los viuos con el olor de sus heroycas virtudes, a eternas alabāças, y gloriosas memorias. *Memoria iusti cum laudibus*, (dixo el Espiritu Santo.) De todas estas me desempeña oy, solo el titulo de mi Thema, *Iosue*; el que muriô fue Iosue. No reparo tanto en que aya sido hijo de Nun, ò Naue (que como dixo Ruperto, se interpreta *filius pulchritudinis*, hijo de la hermosura; ò ya por la calidad de la sangre, o ya por el resplādor de los hechos (que refran es comun, dezir: biē aya quien a los suyos parece) sino en q̄ se llamó Iosue, que como explicā todos los expositores, quiere dezir Iesus, ó Saluador. Grande excelēcia se nos ofrece de nuestro Principe, si le podemos llamar Iosue, que imitaua a nuestro Capitan Iesus. Esto lo tengo de prouar por la regla que dà el doctissimo Origines: *Certum est, vnumquemque, vel Angelorū, vel hominū ex ijs, quæ iniunguntur officijs, & actibus, nomina sortiri.* Cosa cierta es, que qualquiera de los Angeles, ò de los hombres, toma el nombre de los oficios, y actos que exercita. Agora veamos si exercitò su Excelēcia el oficio de Saluador, para que le podamos llamar Iosue, ô q̄ imitò a Iesus. Responde con agudeza Ruperto. *Si illos dixit scriptura Saluatores, per quos Deus temporalem Israeli salutem operatus est; quanto magis illi recte dicuntur Saluatores, quorum labor Saluatori nostro Deo, ad nostram æternam salutem cooperatus est.* Si la Escritura diuina llama Saluadores a aquellos que obraron la salud temporal de algun pueblo, como el de Israel; quanto mas bien se pueden dezir Saluadores los q̄ coope-

Prob. 10. / Lib. in Nū cap. 38. / Homil. 23 in Iosue. / Rupertus in Oseā, cap. 1.

cooperan con Chriſto la ſalud eſpiritual de las almas. Por eſta razon a los juezes de Iſrael llama la Eſcritura Saluadores; como ſe puede ver en el contexto Hebreo, Griego, y aun Latino; ſiẽdo eſto de mas honra, y hermoſura, que la nobleza heredada de los paſſados, como diò a entender Ruperto. *Hoc per pendenti animo pulchrum valde, & venerabile apparet, quod eoſdem ſic datos iudices, ſacra Scriptura nuncupat Saluatores*; y da mas abaxo la razon porque: *Erant ergo in diſciplina iudices, in prælio Duces, in vtroque Saluatores*; porque erã Iuezes en la enſeñança, y Capitanes, ò Duques en la guerra. Que marauilloſas palabras a mi propoſito! No me detengo en prouar la ſegunda parte dellas, que ya dixe, y bien notorio es a todos el valor deſte Duque, y Capitan en la guerra; eſpecialmente, quando ſaluó la ciudad de Gibraltar de los Ingleſes, como otro Ioſue, el pueblo de Iſrael de los Amalechitas. Sino declaro, y prefiero la primera: *in diſciplina Iudex*. Principe, y Iuez en la enſeñança: valgame Dios! Quien huuiere eſtado en el Palacio de ſu Excelencia, como le aurá parecido vna eſcuela de gente muy virtuoſa, y recogida?

Idẽ. lib. 6 de victoria Verbi Dei c. 4.

Grãde vniformidad en la vida, reformacion en coſtumbres, y compoſtura en acciones; conſeruando ſu Excelencia criados de muchos años, ſin reparar en ſalarios, ni otros gaſtos, quizá para q̃ ſolo fueſſen exemplos de edades mas tiernas. Pero que ay que eſpantarſe, anduuieſſen todos tan atildados, aſsi mayores, como menores, en eſta eſcuela de virtud, ſi tenian tal Maeſtro que les enſeñaua, y tal juez, que primero obraua lo que dezia, como reparó Ouidio.

Sic agitur cenſura, & ſic exempla parantur.

Cum Iudex alios quod monet, ipſe facit.

Ouid. 6 faſtorũ.

Que bien amoneſtaua eſte Principe ſus vaſſallos, con q̃ integridad, y exemplo de ſu perſona? Que honeſto fue ſiempre en el veſtir? Que tẽplado en el comer? Tan medido en ambas coſas, que pudo muy bien dezir aqui el doctiſsimo Philon: *Protegitur vita cibo, potuque, ſicut corpus veſtimentis, proinde neque multiplicandus, ſed ad menſuram, & normam adhibendus.* Porq̃ no ſolo ſu Excelencia, no multiplicó expenſas, ni añadió gaſtos para veſtidos inutiles, ó comidas ſuperfluas; mas antes de lo permitido quitaua, jamas vſando en el veſtir de los

Phil. li. 2 legis Allegor.

los vsos, ó abusos que otros Principes; y dexãdo muchas vezes el mãjar que mejor le sabia, aun en la comida ordinaria. En las demas acciones de su vida, quien puede dezir la prudencia, y cordura con que las niuelaua, tanteãdo, aun las muy pequeñas, y q̃ en otros son de poca ponderacion, como son baylar, ó jugar, que en esto, como en lo demas dizen, fue muy parecido al Rey Catolico dõ Felipe II. al fin, como primos septimos, en la margen Real. En las palabras, q̃ mirado, fue siẽpre, y recatado? Iamas se le oyô mentira, en burlas, ni en veras; ni consintiò que en su presencia la dixessen, antes diuertia a quiẽ de otro dezia mal; que en esto de euitar las ofensas de Dios, quãto fue de su parte, fue vigilatissimo este señor, haziendo el oficio de Saluador como dixo Satiago: *Qui cõuerti fecerit peccatorẽ ab errore viæ suæ saluabit animã á morte.* Nunca pudo arrostrar su Excelencia embelecos, marañas, enredos, y embustes; mãjar ordinario, que se guisa en los palacios, siguiẽdo el cõsejo de san Pablo, que dize: *Nolite conformari huic sæculo, sed renouamini in nouitate sensus vestri*; o como dize en el capitulo siguiente: *Sed induimini Dominum nostrum Iesum Christum*, renouando sus sentidos, y vistiendo sus acciones de otro modo bien diferente del mundo, que es imitãdo a Iesu-Christo Señor nuestro, figurado en el nõbre de Iosue. *Iosue filius Nun.*

Iacob. c.5.20.

Ad Ro.12

§. IIII.

Confirmase mas lo dicho con aquellas palabras que dixo el Profeta Rey, de nuestro Saluador. *Orietur in diebus eius iustitia, & abundantia pacis*, que en sus dias auria justicia, y abundancia de paz; assi tiene fama nuestro Principe, de pacifico, quieto, pio y manso, que gouernò con justicia, y dispuso con equidad, procurando en la eleccion de ministros, y juezes, fuessen personas capazes, benemeritas, desinteressadas, de temerosas conciencias, q̃ gouernassen sin aceptacion de personas, con paz, y justicia. Bien pudiera señalar el index la prueua desta verdad, sino temiera embaraçar la modestia de quiẽ me oye, ò apresurar los loores de nuestro Principe, dignos de espacioso panegyrico. Contentome con dezir, que siempre a la justicia superabũdò la paz. *Orietur in diebus eius iustitia & abundantia pacis, donec auferatur Luna.* Miẽtras viuiò nuestro Duque, hasta que se

Psal. 71

puso,

pusó, ó se eclypsó esta Luna. Cosa sabida es de muchos, principalmẽte de los Astrologos, que el eclypse de la Luna se causa por la interposicion de la tierra. Assi nuestro Principe, entonces se eclypsó, quando murió, quando se le puso de por medio la tierra de su formaciõ. *Puluis est, & in puluerem reuerteris.* Aun de aqui he conjeturado, que no sin fundamento el pronostico deste año auisó, auia de morir vn gran Principe: lo qual entiendo yo por nuestro Duque de Arcos. Lo vno, por ser tan gran Principe, como sabemos; lo otro, porque el eclypse desta Luna, algũ presagio auia de tener en el cielo para preue-

Psal. 59. nir los temerosos. *Dedisti metuentibus te significationem vt fugiant á facie arcus*, dixo Dauid: Diste Señor a los temerosos vna señal, para que huyan el arco de tu diuina justicia, librando a los buenos; ò digamos de otra suerte: Diste Señor, a los vassallos, que estauan temerosos, vna señal; conuiene a saber, que se apartã de la presencia del Duque de Arcos. *Donec auferatur Luna.* El glorioso Padre san Aelredo sobre aquel lugar del Genesis *Fecit Deus duo luminaria magna; luminare maius, vt præesset dici, & luminare minus, vt præsset nocti*: entiende por *luminare maius*, que es el Sol, el Principe de la Iglesia; y por *luminare minus* que es la Luna, el Principe del estado seglar; del qual, hablando en el sermon 10. quando esta creciẽte esta Luna, dize assi: *Quæ* Aelred. *quidem tunc suo lumine resplendebat quando ad noctis huius iniquitatis scilicet, & iniustitiæ tenebras depelleadas, Reges, & Principes bonis erant consolationi, & malis terrori: patres orphanorum, & iudices viduarum, defensores Ecclesiarum & propulsores iniuriarum, superiores potestate sed humilitate inferiores: prodesse magis quàm præesse cupientes. Talis fuit Constantinus, talis ille primus Theodoretus, & alij multi.* Marauillosas palabras a mi intẽto. Parece que el Santo, quando dixo; *Et alij multi*, tenia presente a nuestro gran Principe, segun haze descripcion de su vida. Entonces, dize, los Reyes y Principes resplá decen como Luna quando para ahuyentar las tinieblas de la impiedad, é injusticia, son de consuelo para los buenos, y de terror para los malos son padres de los huerfanos juezes de las viudas, amparos de las Iglesias, deshazedores de injurias, superiores en el poder, pero inferiores en la humildad; dessleosos mas de aprouechar, que de

serm. 10.

de mandar. Tal fue Constantino. Tal fue Theodoreto, y otros muchos. Tal fue (añado yo) don Rodrigo Ponce de Leon. *Donec auferatur Luna*, hasta q̃ se eclypso esta Luna.

§. V.

Vamos discurriendo por las palabras del Santo, y se verà apurada esta verdad. Quanto a lo primero, ya dixe, que todo el tiempo que resplãdeciò esta Luna ahuyentô las tinieblas de la injusticia, ê impiedad, de tal suerte, q̃ no parecia noche, sino resplandeciẽte dia. *Orietur in diebus eius iustitia, & abundantia pacis*. Declarase mas, diziendo: *Bonis consolationi, & malis terrori*. A los buenos serâ consuelo, y espanto para los malos. Grande consuelo hallauan los buenos, y virtuosos en su Excelencia, hõrandolos, y premiandolos, y acudiendo a su consuelo, assi en salud, como en enfermedad; muestras de firme piedad, y amor como dixo el Espiritu Santo: *Non desis plorantibus in consolatione, & non te pigeat visitare infirmum. ex ijs enim in dilectione firmaberis*. Iamas se apartó nadie de su presencia triste, ni desconsolado. Si pedia algo y no se podia hazer en todo, encaminaua como se hiziesse en parte, ò facilitaua otra cosa, no pudiendose hazer aquella: *Bonis consolationi, malis terrori*. Reparese, que aun a los defectuosos su Excelẽcia mostraua su justicia, *á terrore*. Quiero dezir, que este piadoso señor Duque de Arcos, no se preciaua de tener siempre tirante el arco de su rigor, sino blãda la mano de su justicia, desseando mas ser amado, que temido, segũ el consejo de Seneca: *Qui vult amari, languida regnet manu*. Y si bien tal vez armaua el arco de su rigor, mas parecia ser amago, para que se ajustassen los malos, que justicia a secas, para que se exasperassen los subditos. Apoya mi pensamiento la septima regla de san Ferrando, donde dize assi: *Pietas ad omnia vtilis, iustitia facit Ducem terribilem, pietas facit amabilem; gubernationi autem Reipublicæ, securitati, saluti, concordiæ plus prospicitur, quãdo Dux optimus amari eligit, non timeri; Dux amabilis murus est patriæ, qui veró continuato rigore metuẽdus apparet, omnes subditos facit infideles facilé timet proditionẽ facilius patitur, extraneus viuit inter suos, tantum postremo timet, quantum timetur*. La piedad (dize este Santo) para todo fue prouechosa. La justicia haze al Duque terrible; la piedad le haze amable; pero mas se atiende al gouierno, seguridad,

Eccles. 7.

Sen. Thè. Actio. 4.

D. Ferrã. in 7. regula.

dad,

dad, bien, y concordia de la Republica, quando el buen Duque elige mas ſer amado, que temido. El Duque, ò Gouernador, q̄ ſe da a querer, es muro, y defenſa de la patria; mas el que continuado ſu rigor, tira el arco de ſu juſticia, para ſer temido, haze a ſus vaſſallos desleales, y les obliga a que no le reconozcan por ſu dueño, con facilidad teme no ſe le leuanten, y reuelen, viue como eſtraño entre los ſuyos. Y finalmente, tanto puede temer, quanto deſſea ſer temido. Muy al contrario deſto vltimo paſsó en ſu Excelencia, no ha tenido alguno en ſu ſeruicio, que no ſe preciaſſe de ſer vaſſallo de ſu Excelencia, y como gloriarſe de que eſtaua en ſu eſtado y ſeñorio. La beneuolencia deſte Principe obligaua a todo eſto. Aſsi le ſeruian muchos hombres nobles, hijosdalgo, Caualleros, y algunos cõ habitos de las Ordenes militares; a los quales, por ſer buenos, auia premiado ſu Excelencia, obligando tambien con eſto, a que ſe corrigieſſen los malos. *Bonis conſolationi, & malis terrori.* Cierto que ſi ſe pondera toda via el nombre de ſu Excelencia, dõ Rodrigo Ponce de Leõ, parece vna cifra de aquel proueruio que dize de nueſtro Saluador: *Orietur in diebus eius iuſtitia, & abundantia pacis.* Pues lo que tiene de Ponce parece que en el nombre ſe antepone, y ſuperabunda de paz; y en lo que tiene de Leõ, ſe apellida ſu juſticia. Quiero explicar eſte penſamiento, por ſer mi intẽto en eſte diſcurſo, que le podamos llamar Ioſue, que quiere dezir Saluador, ó que ſe parecia a Ieſus. Cuenta ſan Iuan en ſu Apocalipſi, que moſtrandole el libro de los ſiete ſellos; y derramando muchas lagrimas, porque no auia en el cielo, ni en la tierra quien pudieſſe abrirle; llegó luego quien le dixo: No llores, ves alli el Leon de Iudá, el ſolo es el que vencerá, y abrirá el libro. *Ne fleueris: ecce vicit Leo de Tribu Iuda, radix Dauid, aperire librum, & ſoluere ſeptem ſignacula eius.* Miró luego el Santo, y vido enmedio del trono vn cordero como muerto. *Et vidi, & ecce in medio throni, & quatuor animalium, & in medio ſeniorum, agnum ſtantem tanquam occiſſum.* Que es eſto? prometenle Leon, y mueſtranle cordero? Si, que en vn Ioſue, figura de Ieſus, ſe han de mezclar ambas coſas, juſticia, y paz. Porque como dixo agudamẽte S. Pedro Criſologo, equidad de animo ſin

Apoc. c.

sin bondad, es tirania, y justicia sin piedad es crueldad. *Aequitas sine bonitate, saeuitia est, & iustitia sine pietate, crudelitas; sed vtrumque admisceri debet.* Bien està. Mas reparo, como si ha de ser Leon vencedor, le muestran cordero, como muerto? Todo esto es menester para ser Leon fortissimo, mortificarse primero a si mismo, amãsar su fiereza, perdonar, y dissimular faltas. Quanta mas fuerça tẽdrà vn Leon que vẽce a otro Leõ, que no el que vence a qualquier otro animalejo? Luego si se vence a si mismo, mayor hazaña serà. Assi pues D. Rodrigo Ponce de Leõ, exẽplo, y dechado de Principes, supo muy biẽ amansar su rigor, y mortificarse a si mismo, para ser cordero pacifico a los buenos, y Leon espantoso a los malos. *Bonis cõsolationi, & malis terrori.*

Chrysolo. ser. 145.

§. VI.

Pater orphanorum, & iudex viduarum. Este es el segundo titulo, y renombre de su Excelencia, padre de huerfanos, y juez de viudas. Assi le llamauan todos, aun despues de muerto, como quien nunca cerró las puertas de su piedad a nadie. Hallauale quando queria, el Religioso, el Clerigo, el rico, el pobre, la viuda, el huerfano, el afligido, el enfermo, el desamparado. No se cansaua de oyrlos a todos, y a todas horas, cõponiendo sus diferencias, remediando sus necessidades, fauoreciendoles en sus aprietos, como padre de todos, y de cada vno. Pero que ay que espantarse, si acabé de dezir que era pio, y manso de coraçon? Porque estos tales (como dize la boca de oro, Chrisostomo) con facilidad se mueuẽ a obras de misericordia: *Facilè ad misericordiam mansueti trahuntur, neque ferre possunt contemni pauperes, sed aliorum inopiam suam opinantur calamitatem; mitis orphanorum pater est, viduarum praeses, paupertatis procurator, iniuria affectorum adiutor, &c.* Facilmente los pacificos, y mansos de coraçõ, son mouidos a misericordia, no pueden sufrir que se menosprecien los pobres, antes la necessidad, y miseria de otros la sienten como propria suya; el blando, y suaue de condicion, es padre de los huerfanos, juez de las viudas, procurador de su pobreza, y de su paz. Quanto a lo primero, con que facilidad se mouia su Excelẽcia a hazer bien a todos, y a exercitar obras de misericordia? Podemos dezir, que en esto se dexaua lleuar de su propio gusto, y deleyte. *Trahit sua* Ouid.

Chrysost. serm. 11. ex 25. diuersis.

quemque voluptas. Pues todo lo tenia pueſto en ſocorrer neceſsidades, fauorecer aprietos, hazer prodigas limoſnas, con tanta liberalidad, que ſus manos parecian hechas al torno, ſegun todo ſe le caîa dellas, y agradecido, retornaua. *Manus eius tornatiles, aureæ, plenæ iacynthis.* Cant. 5. Reparó el Abad Lucas ſobre eſte lugar; porque mas ſe comparan las manos del Eſpoſo al oro, que a otro metal alguno? Y reſponde marauilloſamente: *Auri materia, quô deduxeris, ſua mollitie ſequitur.* Abbas. Lucas. Porque no ay metal mas blando, ni que mas ſe ſujete, ni dexe lleuar dela mano del artifice, que el oro. Aſsi puedo dezir, que las manos de ſu Excelencia tenian eſmaltes del oro, fino de caridad, q̃ ſe acriſolaua en ſu pecho, ſegũ la facilidad con que ſe rendiã à la mano del pobre. *Facilè ad miſericordiam manſueti trahuntur*. Y ſi el batidor de oro, de vna maſſa muy pequeña, ſaca muchos panes, que de panes ſacó el pobre de aquellas manos? Quãtos mas golpes dauan en la fragua de ſu cõpaſsiuo pecho, tantos mas panes ſus manos dauan, ſuſtentando a ſus ruegos muchos hombres, mugeres, y niños, a manos llenas en ſu caſa. De aqui ſe ſigue, que no ſufria ſe menoſpreciaſſen los pobres, ſino antes, lo que mas es, la pobreza, y calamidad de otros, la ſentia como propria ſuya. *Aliorum inopiam ſuam opinantur calamitatem.* De muchas coſas particulares, que ſe cuentan de ſu Excelencia, no poſsibles a cõtarſe todas, ſino ſumadas por mayor. Vna fue, que auiẽdo entrado vna pobre en ſu recamara a manifeſtarle cierta neceſsidad q̃ tenia, y pedirle remedio. Oyendola ſu Excelenciã, entre cordiales afectos, y ternuras ſedientas, no dió lugar a ſatisfazer ſu deſſeo amoroſa ſuſpenſion. Y ſi allà Iob, por no auer negado limoſna a los pobres, ni auer hecho aguardar los ojos de la viuda, glorioſamente dixo: *Si negaui, quod volebant, pauperibus, & oculos viduæ expectare feci.* Iob, c. 31. Atendia a lo que queriã los pobres, *quod volebant*; mas ſu Excelencia ſe ſuſpende, atẽdiendo a lo que el queria. Pero ocurriendo a la neceſsidad el deſſeo, y preuiniendo el conſuelo la razon, acordoſe ſu Excelẽcia, que tenia en vn eſcritorio vn boçal de plata, y llamando a la pobre ſeñora, ſe lo dió, con que remedió ſu neceſsidad, y aliuió ſu deſconſuelo. No reparo tãto en la dadiua, o limoſna,

na, que estas fuerõ muy ordinarias en su Excelẽcia, derramãdo aquellas manos torneadas preciosos jacintos, sino en lo q̃ sucedió despues. Entrando el confessor de su Excelencia, hallole lloroso, distilando sus ojos las lagrimas detenidas; preguntole a su Excelencia de que llorava, ó que tenia? porque mostraua el semblante, ternura, y sentimiento en el coraçõ? Quiso disimular su Excelẽcia, mas no pudo dexar de contarle el caso, confessando lo mucho que se auia cõpadecido de aquella pobre; y verificando con esto el dicho de san Iuan Chrisostomo: *Aliorum inopiam suam opinantur calamitatem*. Pues sentia como suya la pobreza, y calamidad de otros. No se puede negar q̃ tenía su Excelencia vn animo verdaderamẽte compassiuo, y que era cõ toda propiedad, padre de huerfanos, y juez de viudas, quien tan de veras se compadecía de todos, socorriendo, y aliuiãdo sus necessidades, no solo con limosnas, sino tambien con lagrimas. Esto arguye, según el parecer de san Gregorio, sobre aquellas palabras de Iob: *Compatiebatur anima mea pauperi*: verdadera compassion en el alma, y perfecta largueza en el dar.

Iob. c. 30.

Ille perfectè tribuit (dize el Sãto) *Qui prius in se dolentis passionem transfert, quia quisquis perfectè indigenti compatitur, minus æstimat omne quod dat, exteriora enim largiens rẽ extra semetipsum præbuit, qui autẽ fletũ, & cõpassionẽ proximo tribuit, ei aliqnid etiã de semetipso dedit; rem quamlibet plerumque dat, etiam qui non compatitur, nunquam autem qui vere compatitur, quod proximo necessarium conspicit, negat.* Aquel dá perfetamente limosna, que primero toma por suya la afliccion y dolencia de otro, porque el que perfetamente se compadece del necessitàdo, en menos estima todo lo que dá; porque el que da la hazienda, riquezas, y otras cosas exteriores, no llegó a dar mas que vna cosa extrinseca a si mismo, mas el que se compadece del proximo, y le dà limosna de lagrimas, este tal le diò tambien cosa interior de si mismo: muchas vezes da qualquier limosna extrinseca, aun el que no se compadece: pero nunca el q̃ tiene verdadera compasion, niega al proximo lo necessario. Segun esto, bien prouado queda la liberalidad deste Principe en el dar, y la verdadera compassion que siẽpre tuuo en el coraçõ conforme a la difinicion de Augustino: *Est alienæ miseriæ* in

D. Greg. lib. 20. Moral. c. 26.

D. Aug. lib. 19. de Ciuit. Dei c. 5.

in nostro corde compassio; mostrandose la de su Excelencia en tantas obras de piedad, y misericordia, como exercitò en su vida: por las quales merece el renombre que da a los tales Principes el glorioso Padre san Aelredo: *Pater orphanorum, & iudex viduarum.*

§. VII.

LAs demas palabras del Sāto, se vā siguiēdo en nuestro Principe de lo dicho. *Defensor Ecclesiarum, propulsor iniuriarum.* Amparo de las Iglesias, y deshazedor de injurias. Para este fin salia su Excelencia en persona, desde Marchena, a visitar los demas Señorios, deteniendose en los lugares, para dar a las Iglesias, y monasterios lo necessario, edificando vnas, y reedificando en su estado otras, haziendo limosnas, ornamentos, y otros acrecentamientos del culto diuino. Salia tambiē, para deshazer agrauios, pacificar disensiones, desuelādose mucho, en q̄ sus vassallos anduuiessen entre si conformes, y vnidos. Y dando este señor admirable exemplo de su persona, pues quando mas le auiā disgustado, solo le oìan dezir: *Desgracia es, que todos acierten a errar contra mi.* Que dicho tan discreto! y que valor en señorear su animo, mas loable q̄ el ser Duque, ni auer cōquistado muchas ciudades, como dixo el Espiritu Sāto: *Melior est patiens viro forti, & qui dominatur animo suo expugnatore vrbium.* Prou. 16. Siguese despues. *Superior potestate, sed humilitate inferior.* Superior en el gouierno, pero inferior en la humildad. Esto tambien tuuo el Duque por excelencia, mostrar en su persona vna grauedad humilde, y vna humildad graue; vna afabilidad compuesta, y vna compostura afable; vna magestad llana, y vna llaneza magestuosa. De Iosue cuēta la Escritura, q̄ queriendo Dios enseñar a Moyses, como le auia de elegir en su oficio y Principado para entrar en la tierra de promission, le dixo estas palabras: *Tolle Iosue filiū Nun, virum in quo est spiritus, &c. & dabis ei præcepta cunctis videntibus, & partem gloriæ tuæ, vt audiat eum omnis synagoga filiorum Israel.* Num. 27 Toma a Iosue hijo de Nun, varō de verdadero espiritu, y le daràs preceptos, palabras, y consejos, para que le oyga, y obedezca la sinagoga de los hijos de Israel; y tambien transferiràs en el tu gloria magestad, y resplādor para que los que le vieren le tengan por successor tuyo, escogido por mi mano,

mano. Reparo en la version Hebrea, donde nuestra vulgata dize: *Partem gloriæ tuæ*, traslada, *Dabis ei partem humilitatis tuæ.* Comunicarasle, y le darás parte de tu humildad. Dando a entender, que es grande excelencia en vn Principe que gouierna a otros, quando se hallan en el ãbas cosas, mageitad cõ humildad, superioridad con llaneza, resplandores, y luzes de graues respetos, entre amigables calores de afabilidad. Assi nuestro Principe traslado de Iosue, heredò de sus padres, no solo el ser Duque superior enel gouierno, sino tambien el ser justo inferior en la humildad. *Superior potestate, sed humilitate inferior.* Por esta razon conclu ye el glorioso Padre S. Aelredo: *Cupiens magis prodesse, quàm præesse*, que el Principe tal, desea mas aprouechar, que mandar, tomando en esto exemplo de nuestro Saluador, que dezia: *Non veni ministrari sed ministrare*: No viene al mundo a ser seruido, sino a seruir; oficio tambien de Saluador, significado en el nombre de Iosue. *Iosue filius Nun.*

Seruus Domini, centum & decem annorum.

§. VIII.

Lo vltimo cõ que remata mi assunto, y echa el sello a la vida de Iosue, es cõ dezir, que fue sieruo del Señor, y muriò de ciẽto y diez años. Bien se dexa entender, que si era sieruo de Dios, su Magestad le auia de prolongar la vida, como tan necessaria para su pueblo. Por esta causa se dize de su antecessor Moyses, q̃ no murió de enfermedad, sino viuiò muchos años, hasta que nuestro Señor le quiso lleuar para si. *Mortuus est Moyses seruus Domini in terra Moab iubente Domino.* Lo mismo se dize de Abraham por ser justo. *Mortuus est Abraham in senectute bona, prouectæque ætatis, & plenus dierum.* Gene. 25. Al contrario passa en los malos, y que no se ajustã a la ley de Dios. Destos dize el Santo Iob, son arrebatados antes de su tiempo. *Sublati sunt ante tempus suum.* Entra aqui el glorioso Padre S. Gregorio, preguntando la causa de ser estos arrebatados antes de su tiempo. Y dize el Santo. *Cum tempus vitæ à diuina nobis præscientia sit proculdubio præfixum: quærendum valde est, qua ratione nunc dicitur; quod iniqui ex præsenti sæculo ante tempus proprium subtrahuntur.* Siendo assi, que el espacio, y tiẽpo de nuestra vida, està inuariablemente definido por la presciencia de Dios, como dize el

Iob, c. 22.

Greg. lib. 16. Moral. c. 6

el ſanto Iob, que los malos ſeran arrebatados antes de ſu tiempo? Puede ſe mudar por ventura la predifiniciō de Dios? O puedeſe voluer atras ſu decreto? eſſo no, dize el Santo. Pues que es la cauſa? Reſponde: *Sciendū tamen, quia benignitas Dei eſt peccatoribus ſpatium pœnitentiæ largiri; ſed quia accepta tempora, nō ad fructum pœnitentiæ, ſed ad vſum iniquitatis vertunt, quod à Diuina miſericordia mereri poterāt, amittunt*. Conuiene ſaber q̄ es benignidad de Dios, dar a los pecadores eſpacio de penitencia: mas porque los malos, y obſtinados en ſus vicios, no bueluen el tiempo recebido con fruto de penitencia, ſi no antes lo vſurpan, para el exercicio de ſus maldades, todo lo que podiā merecer dela diuina miſericordia, lo pierden, y ſe lo quitā. Que ſeguro y deſcuydado eſtaba aquel rico auariento, regalandoſe en banquetes y comidas, y deſſeando la vida, para darſela buena, y el tiempo, para paſſatiempos; quando Dios, y no rabuena, mandale notificar aquella ſentencia de muerte, ſin embargo de apelaciō.

Luc. c. 12. *Stulte hac nocte repetent animam tuam*. Necio, eſta noche te han de pedir tu anima. Reparo en aquel termino: *Repetent*, que tiene mas fuerça, y quiere dezir: pedir vna vez y otra vez, repedir. Valgame Dios! con tanta prieſſa ſe le á de pedir el anima? Si que era malo, é injuſto, y al que es tal, bien es que los Angeles, como crueles y terribles cobradores de tributos le pidan de por fuerça el alma, y ſe la quiten de entre los dientes, aunque mas luche por el demaſiado amor que tiene ala preſente vida. Oygamos a Teofilato: *Obſerua item, & verbum*, repetent. *Angeli enim, ſicut crudeles tributorum exactores, & terribiles, tuā repetent animam, te etiam inuitó, vtpotè propter vitæ præſentis immodicum amorem obluctante*. Eſte es el miſterio de las palabras de Iob, que los malos ſeran arrebatados antes de ſu tiempo. Y por eſta miſma razon dize la Sagrada Eſcritura en muchos lugares, q̄ no llegarā a la mitad de ſus dias. *Viri ſanguinum, & doloſi nō dimidiabunt dies ſuos*. Reſpeto delos que ellos piēſan viuir, nunca llegan a la mitad; porque por mas que viuan, y aunque viejos ſe veā, mas quieren viuir, para ſus guſtos, y entretenimientos. Pero a los juſtos, como deſſeā la vida, para mas ſeruir a Dios, les ſuele ſu Mageſtad multiplicar los años. *Seruus Domi-*

Theofil. ibi.

Pſ. 54.

Domini, centū & decem annorū.

§ IX

O Excelentissimo Señor Duque de Arcos, cuyas funerales exequias celebramos, ochenta y cinco años fue tu vida, y mucho mas larga auia de ser segun la paz y justicia cō que gouernaste tu estado. Si fue sieruo de Dios, tan ajustado a su Ley, que se preciaba mas de esto, que de ser Duque, que mucho se le multiplicassen los dias? Pareceme, que su Ex. desde muy niño tuuo en

Prou. 3. la memoria aquel Proberuio del Espiritusanto: *Fili mi, ne obliuiscaris legis meæ, & præcepta mea cor tuum custodiat; lōgitudinē enim dierū, & annos vitæ, & pacem apponent tibi.* Hijo mio, no te oluides de mi ley, guarda mis Mandamiētos, que por esto mismo se alargaran tus dias, y viuiras los años de tu vida con mucha paz. Todo esto, al pie de la letra, se cumpliò en nuestro Duque, viuiēdo largos años con mucha paz, y dexādo, como otro Iosue, quando murio a todos sus ministros en pacifica possession.

Iosu. vlt. *Dimisitquè populum singulos in possessionem suā; & post hæc mortuus est.* Pero que ay que espantarse, si fue tan obseruāte enla ley de Dios; porq̄ si esta cōsiste enel amor de Dios y del proximo. *In his duobus præceptis vniuersa lex pēdet, atq; Prophetæ.* Quien tan de veras acudia a todo lo que era seruicio de N. Señor, y del culto Diuino, frequentādo mucho los Sacramentos, oyendo cō notable deuociō los Sermones y Missas, verdadero amor de Dios tenia, quien traya tan ajustada su conciēcia, que no permitia se hiziesse cosa, aunque la dessease mucho, q̄ no fuesse muy conforme a la volūtad Diuina, justo y sieruo de Dios era. Afirman muchos que dezia a su confessor: padre, si no me saluo, á de ser por culpa de V. P. lo que es de mi parte estoy dispuesto a todo, quāto me ordenare. Este es el punto, que aunq̄ su Excelencia vuiesse hecho muchos yerros (que no los hizò) bastaua, para quedar descargado delāte de Dios. Si queremos discurrir por el amor del proximo, ya tengo referido, como se exercitò este principe en obras de piedad, y misericordia; argumento muy fuerte, para concluyr, que fue sieruo de Dios: *Seruus Domini.* Porq̄ donde nuestra vulgata dize, *In memoria æterna erit iustus,* buelue la letra Hebrea *Ps. 111*

Benefi-

Beneficus, ſeu eleemoſynarius. Como ſi fuera lo miſmo ſer juſto, y ſieruo de Dios, que ſer bien hechor de pobres, y limoſnero. A gran principe! digno de eternas memorias, tu vida auia de ſer eterna, ſi no ſe intereſara tu deſcanſo. El Geroglifico de eſta caſa de Arcos ſon las cigueñas; coſa ſabida es, que en el palacio de ſu Excelencia eſtan leuãtadas vnas torrecillas, donde ordinariamẽte ay nidos deſtas aues, de tal ſuerte, que nunca faltan; porque muriendoſe vnas, ſe crian otras; y aun las viejas viuẽ mucho tiempo. Para explicar eſte Geroglifico, quiero traer otro q̃ cuẽta Herodoto Alicarnaſeo, en la vida de Apolonio; alli dize Damnis ſu diſcipulo, que entrando vn dia en la ſala, o teatro de la judicatura del Rey Barbano, vió q̃ del ſitial que cubria la ſilla mageſtuoſa, tenia pendientes de las quatro pũtas, quatro auezillas de oro que mirauan al aſiento del Rey, repreſentandole ſu fatal condicion, y auiſandole, que era mortal. *Quatuor auiculæ aureæ pendebant, quas motocilas vulgô nominant, fatalem conditionem repreſentantes, & admonentes Regem, ne ſe ſupra mortales homines efferret: vocant autem auiculam Deorum linguam.* Pregũtemos le a Pierio, que aue era eſta, y de que eſpecie? Reſponde en el lib. 25. q̃ era la Bisbita, ſignificadora de la mutabilidad, é incõſtãcia deſta vida: aſsi en latin ſe llama, *Cauda tremula*, porque es vna auecilla açogada, inquieta la colilla, la cabeça, el corpeçuelo, no tiene parte que eſté queda, ni ſienta el pie ni repoſa. Pues quatro auecillas deſtas en el teatro de vn Rey, y que ſe llamauan lengua de Dios; *Vocant autem auiculã Deorum linguam.* Que quieren dezir? Sino repreſẽtarle de parte de Dios ſu poca eſtabilidad, y firmeza, y predicarle, que era mortal? A mi intẽto agora en el palacio del Duque aſsiſtir cigueñas de muchos años, de manera q̃ nunca faltan, que querrã dezir? Sino repreſẽtarle en alguna manera, no con lengua propria, ſino diuina (q̃ por eſſo eſta aue entre todas las demas no tiene lẽgua) la eſtabilidad, y firmeza de ſu eſtado, y q̃ merezia ſer inmortal.

§ X.

PAreceme, que viendoſe ya ſu Excelencia morir, diria muy bien lo que el ſanto Iob. *In nidulo meo moriar, & ſicut palma multiplicabo dies.* En mi nido moriré, y multiplicare mis dias, como la palma. No reparo tãto q̃ podia llamar nido muy pequeño Iob. 29

a todo

a todo su estado, respeto de su grandeza: *In nidulo meo moriar.* Ni tampoco dudo, en q̃ el fruto de sus merecimiento aura llegado hasta el Cielo, como la palma: *Et sicut palma multiplicabo dies.* Que en quanto a esto, por mas que cierto tengo, estā goçando de aquella inmortal vida, segū la piedad Christiana nos enseña, y la regla de Lactācio Firmiano nos guia: *Mors ex præterita vitæ actibus est pensanda.* De los sucesos de la vida, se alça figura para la muerte, y es proberuio de S. Agustin: *Non potest malè mori qui benè vixerit.* No puede morir mal quien viue bien, y la seguridad de la muerte se afiança en el cuydado de la vida. Si no reparo, como podia muriēdo multiplicar temporalmēte sus dias? Porque si muere, como á de viuir? Y si viue, como muere? Desta duda nos sacò Sāctes Pagnino; porq̃ donde dize nr̃a vulgata: *Sicut palma multiplicabo dies*: Traslada: *Sicut fœnix multiplicabo dies.* Multiplicaré mis dias, como el aue Fenix. Y a parece que está entendido su Excelēcia. Quiere dezir, que despues de sus cenizas muertas, dexará vn sucessor muy semejāte a el. Por esta razon me parece, q̃ responde lo que vn poquito mas abajo el santo Iob: *Gloria mea semper innouabitur, & arcus meus in manu mea instaurabitur.* Mi gloria siempre se renouarà, y mi estado de Arcos (digamoslo assi) se restaurarà en quiē déxo mi possession. Este es vn compendio de todo lo dicho, y vn epilogo de todas las virtudes y excelēcias renouadas enel viuo. Porque si nuestro Duque muerto fue vn valeróso Iosue, que emprendió tantas hazañas, gouernādo con tanta prudencia su estado, no menos se espera, y aū se experimēta ya en nuestro Duque viuo. Si nuestro buē don Rodrigo Ponce de Leō fue afable para con sus vassallos, mezclada su justicia cō superabūdācia de paz, y mostrandose, *iudex in disciplina*, espejo, y dechado, en quiē todos se miraban, ya tenemos otro don Rodrigo Pōce de Leon, hasta en el nombre muy parecido. Finalmē te si a nuestro Principe muerto, por ser justo le multiplicó Dios los años de vida, prometase nr̃o Principe viuo, q̃ le dize Dios: *Lōgitudine dierū replebo eū, & ostendā illi salutare meū* Yo le daré al nieto largos, y felices años de vida, y despues le mostraré a nr̃o Iosue su abuelo en la gloria. *Ad quam, &c.* Ps. 9

Lactan. l. 3. cap. 19.

Aug. de doc Xña, & in sent. tom. 3. c. 49.

LAVS SOLI DEO, HONOR, ET GLORIA.

ta ciudad la mejor y mas rica, purificòla de las viles escorias de Apostaũa, de las asquerosas torpezas, y de todo genero de vicios. Conservamosela reconocidos a tan singular beneficio, en esse estado en que nos la entregò? tratase de excluir totalmente la supesticion y hipocresia, los tratos dobles, las falsedades, las deshonestidades que la inficionan y hazen asquerosa? usase el amparo de los pobres indefensos? vese reformacion de costumbres? Fundonos esta Iglesia insigne, adornòla, dotòla magnificamente, para que en ella se sirviesse el culto de Dios, puntual y autorizadamente; para la asistẽcia a los divinos oficios, sin relaxacion, sin ensanchas, sin declaraciones, sin introduciones, sin abusos de floxedad; con tanto numero de autorizados Prebendados, que llevan gruessos frutos y distribuciones, para despenseros de Dios y padres de pobres. Cumplimos cõ la obligacion de su intento? son cuentos largos. Pues no lo es el plazo que nos queda, los terminos se van a priessa llegando, no perdamos tiempo, aprovechemosle cuydadosos, exercitemos las virtudes que en nuestro Santo Rey admiramos, no desmerezcamos ingratos los favores que de su favor nos prometemos confiados; sea su imitacion tal que nos hagamos capazes de grandes aumentos de gracia, para ir a gozar con su Magestad de la gloria.

LAVS DEO.